



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

566  
RESOLUCIÓN N° 1252/2002  
Alicia Roca

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

VISTO la Resolución N° 1252/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, correspondiente al alumno Norberto José ANDREONI, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente aprobó la asignatura Metrología, con anterioridad a su correlativa Probabilidades y Estadística.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de abril de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 1252/2002 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

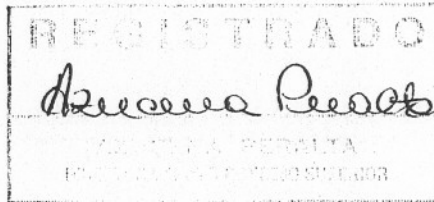
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1252/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar el examen final de la asignatura Metrología,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado




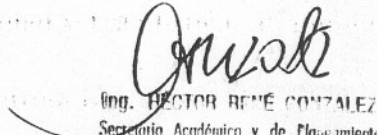
rendida con anterioridad a su correlativa Probabilidad y Estadística, al alumno Norberto José ANDREONI, con Legajo N° 23006-6, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 566/2004



  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento